

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por la que se acuerda la publicación de resolución de reintegro en materia de subvenciones a la Formación para el Empleo.

Intentadas sin éxito las notificaciones de resolución de reintegro del expediente 23/2011/O/646 por no realizar las acciones formativas, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, a la Federación Andaluza de Profesionales Industriales Electricistas, sin que se haya podido practicar al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Babel, número 3, 1.º, Edificio Las Golondrinas, de Málaga (Málaga), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la comunicación reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha comunicación se encuentra a su disposición en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, situada en la calle Martínez Montañés, número 8, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Jaén, 24 de julio de 2015.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»